

ENTORNOS DIGITALES INCLUSIVOS Y ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON SORDERA

Pautas recomendadas para clases online, videoconferencias y videorreuniones

La accesibilidad en los entornos virtuales es un derecho de las personas con discapacidad auditiva.

La Tecnología accesible, aliada con los productos de apoyo, mejora la cultura digital, ampliando el horizonte de aprendizaje y desarrollo personal en todo tipo de entorno (educativo, laboral, sociocultural...), facilita y motiva la participación, así como la equiparación de oportunidades.

Por ello, la aplicación y uso de las tecnologías no debe levantar nuevas barreras, sino generar nuevas oportunidades de aprendizaje, de empleo y de acceso al entorno sociocultural.



Presentar previamente a los asistentes,

concediendo el tiempo necesario para que la persona con sordera se asegure de que su situación de escucha es correcta y, si no fuera así, que pueda realizar los ajustes necesarios en sus prótesis auditivas y/o en los productos de apoyo que esté utilizando en conexión con el dispositivo. En este momento, se advertirá de la presencia del intérprete de lengua de signos, en el caso de que haya algún participante con sordera que comunique en dicha lengua.



Conectarse siempre con vídeo,

dado que ver la cara del hablante apoya la comunicación. Una buena conexión a Internet aporta una imagen de mejor calidad, que favorece la visibilidad del hablante y el apoyo de la lectura labial.



Comprobar la iluminación,

mejor siempre la luz de frente al rostro del hablante y nunca desde detrás. La ubicación a contraluz impide ver la cara de la persona que habla.



Mantener siempre visible la boca,

para apoyar la lectura labial, sin taparla con las manos u otros objetos.



Proyectar la voz al hablar,

para que sea bien recogida por el micrófono del dispositivo utilizado.



Respetar el turno de palabra y silenciar el micrófono del resto de participantes,

cuando esté hablando uno de los asistentes, posibilitando así la clara identificación de la persona que interviene en cada ocasión y la mejor escucha.

ENTORNOS DIGITALES INCLUSIVOS Y ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON SORDERA

Pautas recomendadas para clases online, videoconferencias y videorreuniones



Evitar el ruido en el entorno,
desde el que cada participante se conecta a la sesión.



Compartir la pantalla,
siempre que se presenten documentos, imágenes, vídeos, etc.



Proyectar los audiovisuales subtitulados,
y si se trata de fotografías, imágenes o presentaciones, acompañarlas de texto descriptivo. Si se proyectan con audio o se trata de vídeos, siempre subtitulados.



Utilizar el chat para aclaraciones, comentarios... de los que deba quedar constancia,
sobre todo, para las cuestiones sobre las que se precise manifestar un acuerdo expreso o deba haber constancia de que lo referido es conocido por todos los asistentes a la sesión.



Grabar, siempre que sea posible, la clase, la videoconferencia o la videorreunión,
para que se pueda consultar posteriormente. Los asistentes deben manifestar su conformidad a la grabación, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Utilizar plataformas que permitan el subtitulado en tiempo real, con posibilidad de grabado y archivo,
siendo recomendable el uso de sistemas que minimicen los errores en la transcripción y/o la ausencia de signos de puntuación, que llegan a hacer incomprensibles los textos.



91 576 51 49
fiapas@fiapas.es



www.bibliotecafiapas.es
www.fiapas.es